



REGLAMENTO INTERNO DEL CAMPING DEL BOSCO

1) CONDICIONES DE ADMISIÓN

Para poder acceder, instalarse y permanecer en el terreno del Camping Del Bosc, es necesario contar con la autorización del administrador o su representante. Este tiene la obligación de velar por el buen mantenimiento y el orden del terreno del camping, así como por el cumplimiento del presente reglamento interno.

La estancia en el terreno del camping implica la aceptación de las disposiciones del presente reglamento y el compromiso de cumplirlo.

El gerente se reserva el derecho de rechazar a cualquier cliente que no cumpla con los criterios de inscripción en el camping.

2) TRÁMITES POLICIALES

Toda persona que vaya a pasar al menos una noche en el camping deberá presentar previamente al gerente o a su representante su documento de identidad y cumplir con los trámites exigidos por la policía. Los menores que no estén acompañados por sus padres solo serán admitidos con una autorización escrita de estos. Los menores no deben permanecer solos en el recinto del camping sin la compañía de un adulto.

3) INSTALACIÓN

a) Parcela:

La estancia en la parcela comienza a partir de las 12:00 horas del día de llegada. Máximo 6 personas por parcela.

La tienda o caravana y el material correspondiente deben instalarse en la parcela indicada, de acuerdo con las instrucciones del administrador o su representante. El cliente se compromete a instalar equipos o materiales que cumplan con la normativa vigente y debe velar por la protección de su instalación eléctrica en caso de condiciones meteorológicas adversas.

El día de salida, la parcela deberá quedar libre ANTES DEL MEDIODÍA.

b) Mobil home:

Nuestros alojamientos están disponibles por un mínimo de una semana en temporada alta, desde el sábado a las 15:00 hasta el sábado siguiente antes de las 10:00. Y por un mínimo de 2 noches en temporada baja, con llegada a las 15:00 y salida a las 10:00. No se aceptará ninguna persona adicional, independientemente de su edad, más allá del número máximo de personas autorizadas para cada mobil-home. Se le pedirá una fianza no cobrada de 450 € a su llegada, que le será devuelta el día de su salida.

4) ANIMALES

No se admiten perros de primera categoría en el camping, los propietarios de perros de segunda categoría deben cumplir la normativa vigente (bozal).

Los animales deben estar tatuados y los propietarios deben llevar consigo las cartillas de vacunación al día. El camping podrá solicitarlos.

Los animales nunca deben dejarse sueltos, deben llevar correa y no deben dejarse en el terreno del camping, ni siquiera encerrados, en ausencia de sus dueños, que son civilmente responsables de ellos. El uso y el acceso a los aseos está estrictamente prohibido a los animales.

Los propietarios se encargarán de sacar a los animales fuera del camping para que hagan sus necesidades y de recoger los excrementos dentro del recinto.

5) MESA DE INFO Y RECEPCIÓN

Abierta de 8:00 a 19:30. En la mesa de info encontrarás toda la info sobre los servicios del camping.

6) TARIFAS

Las tarifas se abonan **en la oficina a la llegada**. Su importe se indica en la entrada del camping y en la oficina de recepción. Se calculan en función del número de noches pasadas en el camping. Se factura cualquier parcela, personas, servicios y material, independientemente de que estén ocupados o no por los campistas. **No se realizará ningún reembolso en caso de cancelación** (es posible contratar un seguro de cancelación al realizar la reserva con su aseguradora o con Campez Couvert, que podemos ofrecerle). El saldo del alquiler o de la parcela debe abonarse a la llegada al camping. Debe corresponder a la duración de la estancia reservada. Se le cobrará una tasa turística de 0,85 € por noche y por persona mayor de 18 años y una tasa ecológica de 0,25 € por noche y por persona. **Cualquier llegada tardía, salida anticipada o días de ausencia correrán a cargo del inquilino**. Cualquier retraso no comunicado con 24 horas de antelación nos permitirá asignar la parcela o el alquiler a otra familia.

7) RUIDO Y SILENCIO

Se ruega encarecidamente a los usuarios del camping que eviten cualquier ruido o conversación que pueda molestar a sus vecinos.

Los aparatos de sonido deben ajustarse en consecuencia. El cierre de puertas y maleteros debe ser lo más discreto posible.

8) VISITANTES

Tras haber sido autorizados por el administrador o su representante, los visitantes pueden ser admitidos en el camping bajo la responsabilidad de los campistas que los reciben. Están obligados a pagar una tasa por el acceso a los servicios y/o instalaciones del camping. No se les permite el acceso al espacio acuático. Esta tarifa se muestra en la entrada del camping y en la oficina de recepción. Los vehículos de los visitantes deben permanecer en el aparcamiento para visitantes situado a la entrada del camping.

9) CIRCULACIÓN Y APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS

Para entrar y salir del recinto, todos los vehículos deben detenerse y pulsar el código en las barreras. En caso de incumplimiento de las normas de uso, el camping declina toda responsabilidad en caso de accidentes o daños causados. Solo se permite aparcar un vehículo por parcela.

Dentro del terreno del camping, los vehículos deben circular a una velocidad máxima de 10 km/h.

Solo pueden circular por el terreno del camping los vehículos que pertenezcan a los campistas que se alojan en él. El estacionamiento, estrictamente prohibido en las parcelas habitualmente ocupadas por las tiendas de campaña, no debe, además, obstaculizar la circulación ni impedir la instalación de los recién llegados.

Los vehículos de los visitantes deben aparcar en el aparcamiento de visitantes. Entre la 1 y las 7 de la mañana, los vehículos deben aparcar en el aparcamiento nocturno.

10) MANTENIMIENTO Y ASPECTO DE LAS INSTALACIONES

Todos los usuarios deben abstenerse de realizar cualquier acción que pueda perjudicar la limpieza, la higiene y el aspecto del camping y sus instalaciones.

Está prohibido verter aguas residuales en el suelo o en las alcantarillas. Las caravanas deben vaciar obligatoriamente sus aguas residuales en las instalaciones previstas para tal fin.

Está estrictamente prohibido lavar la ropa fuera de los lavaderos previstos para tal uso. Está prohibido el uso de lavadoras portátiles.

Los usuarios deben mantener las instalaciones sanitarias en un estado de limpieza constante. Los padres deberán acompañar a los niños pequeños al baño y velar por que no jueguen dentro y alrededor de los sanitarios. Los niños menores de 8 años deben ir acompañados de un adulto al baño.

Las fuentes disponibles en el terreno sirven únicamente como punto de agua potable, está estrictamente prohibido lavar cualquier cosa en ellas.

La basura doméstica, los residuos de cualquier tipo y el papel deben depositarse en los contenedores previstos en el camping.

Se tolera tender la ropa cerca de los refugios, siempre que sea discreto y no moleste a los vecinos

Se deben respetar las plantas y decoraciones florales. Está prohibido clavar clavos en los árboles, cortar ramas o plantar.

No está permitido delimitar la ubicación de una instalación con medios personales ni excavar el suelo. Cualquier daño causado correrá a cargo de su autor.

Está prohibido lavar vehículos, caravanas, toldos y lonas de tiendas de campaña dentro del recinto del camping.

La parcela que se haya utilizado durante la estancia deberá mantenerse y devolverse a su estado inicial.

11) SEGURIDAD

INCENDIOS: Quedan terminantemente prohibidos los fuegos abiertos (leña, carbón, etc.) y las barbacoas eléctricas en las parcelas. Solo se permiten las barbacoas de gas.

Las cocinas deben mantenerse en buen estado de funcionamiento y no utilizarse en condiciones peligrosas (debajo de la tienda, cerca de un coche, etc.).

En caso de incendio, avise inmediatamente a la dirección. Se pueden utilizar los extintores en caso de necesidad. En la oficina hay un botiquín de primeros auxilios.

ROBO: El campista es responsable de su propia instalación. Se invita a los usuarios a tomar las precauciones habituales para proteger su equipo.

12) JUEGOS

No se permite organizar juegos violentos o molestos en las inmediaciones de las instalaciones. Los niños deberán estar siempre bajo la supervisión de sus padres. La dirección declina toda responsabilidad por los accidentes que pudieran producirse.

13) EPIDEMIA:

Ningún campista que padezca una enfermedad contagiosa podrá permanecer en el camping, deberá ser evacuado lo antes posible.

14) EXHIBICIÓN:

El presente reglamento interno se encuentra expuesto en la recepción y en la entrada del camping, y se entrega a todos los clientes que lo soliciten. En el caso de los campings clasificados, se expone la categoría de clasificación con la mención «turismo» o «ocio» y el número de parcelas destinadas a turismo u ocio.

Los precios de los diferentes servicios se comunican a los clientes en las condiciones fijadas por orden del ministro responsable de consumo y pueden consultarse en recepción.

15) INFRACCIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO

En caso de que un residente perturbe la estancia de los demás usuarios o incumpla las disposiciones del presente reglamento interno, los gestores o su representante podrán, verbalmente o por escrito, si lo consideran necesario, requerir al residente para que cese en sus actos perturbadores.

En caso de infracción grave o reiterada del reglamento interno y tras la notificación por parte del administrador para que se cumpla, este podrá rescindir el contrato.

En caso de infracción penal, el administrador podrá recurrir a las fuerzas del orden.

En caso de litigio, puede acudir al centro de mediación SAS Médiation Solution en <https://www.sasmediationsolution-conso.fr>.